

## ¿Cómo se presenta?

- Se obliga o engaña a la víctima.
- Se abusa, se golpea, se viola.
- Desplazamientos legales o ilegales.
- Uso de documentos falsos.
- Restricción de movimiento.
- Utilizar a la persona como mercancía.



## ¿Cómo evitar ser víctima?

- Desconfía de desconocidos que te ofrezcan empleo en el exterior; aún más si te piden fotografías en traje de baño o poca ropa.
- No des tus datos personales a desconocidos.
- Si tienes dudas sobre los requisitos de un empleo, pregunta a un adulto de confianza.
- Antes de viajar, averigua sobre tu destino.
- No des tu pasaporte a nadie.

# ¿Qué hacer en caso de trata de personas?

**COMUNICA**

**PROTEGE**

**DIFUNDE**

**INFORMA**

**COMPARTE**

**DENUNCIA**



Ministerio Público	Ministerio de la mujer	Ministerio del Interior
Línea Gratuita	Línea Gratuita	Línea Gratuita
0800-00-205	100	1818-1

CONTACTANOS  
AV. JUAN TOMIS STACK N° 975 - KM 4.5 CARRETERA PIMENTEL  
(074)606060 - ANEXO 1802

[www.regionlambayeque.gob.pe](http://www.regionlambayeque.gob.pe)

GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES LAMBAYEQUE

# TRATA DE PERSONAS



Ley N° 28950  
Ley contra la Trata  
de Personas y Tráfico  
Ilicito de Migrantes



GOBIERNO REGIONAL DE  
LAMBAYEQUE

GERENCIA REGIONAL DE  
PROGRAMAS SOCIALES

## ¿Cómo se presenta?



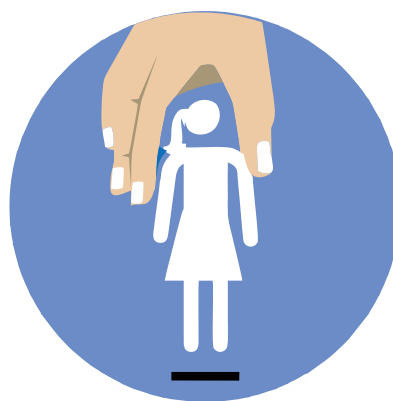
\* Forma moderna de esclavitud.

\* Comercio de seres humanos.

\* Captación, traslado, recepción de personas recurriendo a la amenaza, coacción o fuerza.

**En consecuencia, implica degradar a una persona a la condición de “objeto” con el fin de comercializar y explotarla para obtener un máximo de ganancias.**

En caso de amenaza, violencia, engaño, abuso de una situación de vulnerabilidad, concesión de pagos o beneficios, el consentimiento dado por las víctimas de trata, no se tendrá en cuenta.



## ¿Cuándo eres víctima?

**Captación y traslado.-** la persona es captada y trasladada de su entorno (ciudad, departamento, país) a otro diferente.

**Engaño y/o privación de libertad.-** la persona es engañada o no es libre de hacer lo que quiere y está limitada en su libertad de movimiento, siendo sometida a medidas de presión y violencia.

**Explotación:** las personas son obligadas a realizar actividades usualmente con fines de explotación sexual, laboral y/o mendicidad, con frecuencia en locales clandestinos, ambientes informales y las calles.

## Mecanismo de captación

**AGENCIA DE EMPLEO:** son utilizadas como fachadas para captar víctimas ofreciéndoles trabajo en otra ciudad o en el extranjero.

**PADRINAZGO:** el menor de edad es entregado por la familia a algún conocido para que reciba educación y mejor calidad de vida.

**SEDUCCIÓN:** personas dedicadas a “enamorar” a la víctima, y proponerle una mejor vida en otra ciudad o en el extranjero.

**INTERNET:** incontables páginas web bajo la fachada de agencias matrimoniales, de empleo y de adopción buscan captar futuras víctimas.

\*Art. 153 y 153-A del Código penal

Ley contra la trata de Personas N°30251 que perfecciona a la ley 28950

Generalmente el tratante se aprovecha de la necesidad o confianza de la víctima.